

Decreto N° 1427, que nombra varios miembros, en adición, del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 7939, del 25 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1427

VISTO el artículo 4 de la Ley No. 4277 del 17 de septiembre del 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Dr. Juan Moliné, Dr. Alberto Elías Achécar, Dr. Carlos González Núñez, Dr. Pompilio Brower, Ing. Petronio Mejía, Ing. Juan Manuel Pellerano y Doctor Federico Lithgow quedan nombrados Miembros del Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas de la Universidad de Santo Domingo, en adición a los existentes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1428, que nombra al Reverendo Padre Pablo Steel, Delegado del Gobierno Dominicano ante la Conferencia Técnica sobre Cooperativas en el Caribe.— G. O. N° 7939, del 25 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1428

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Reverendo Padre Pablo Steel, queda nombrado Delegado del Gobierno de la República Dominicana ante la Conferencia Técnica sobre Cooperativas en el Caribe, que se celebrará en Georgetown, Guayana Inglesa, del 24 al 31 de enero del corriente año de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1429, que nombra al Dr. Tulio Franco Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.— G. O. Nº 7939, del 25 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1429

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Unico.—El Dr. Tulio Franco Franco, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

DADO, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.